

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12827** *APROSÁN CÓRDOBA, S.L.*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla número 11,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 31/2012, dimanante de autos número 879/2010, a instancia de don Juan Antonio Villaécija Osuna, contra "Aprosán Córdoba, S.L.", en la que con fecha 25 de abril de 2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Aprosán Córdoba, S.L.", con CIF B-14.703.342, en situación de insolvencia por importe de 4.883,88 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 25 de abril de 2012.- Secretaria Judicial, Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A120027098-1